

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

SUSENSIONES, DIFERIMENTOS O REDUCCIONES EN LA MINISTRACIÓN DE RECURSOS ANTE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY O SU RECLAMAMIENTO

En términos del artículo 51, cuarto párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Enero-diciembre de 2021

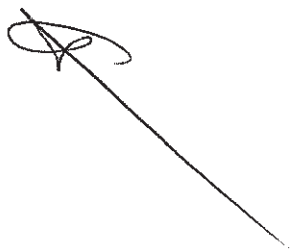
Cifras acumuladas de enero al periodo que se reporta

(Pesos)

Dependencia / Entidad	Movimiento		Explicación
	Tipo */	Enero-diciembre Monto	

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

La entidad no presupuestó recursos para este concepto.



*_/ Anotar (S) si es suspensión, (D) diferimiento o (R) reducción.